

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7249 *GARDU, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
METALURGIA Y CRISTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por decisión del socio único constituido en Junta general de las citadas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, el día 20 de junio de 2020, se ha aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad "Metalurgia y Cristal, Sociedad Anónima Unipersonal", con extinción sin liquidación de la misma, y traspaso en bloque por sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente "Gardu, Sociedad Anónima Unipersonal".

La decisión sobre la fusión se tomó conforme al Proyecto formulado por los Administradores de ambas compañías el día 30 de mayo de 2020. Junto al proyecto de fusión quedaron aprobados los balances de fusión. Las operaciones de la entidad absorbida se considerarán a efectos contables realizadas por cuenta de Gardu Sociedad Anónima Unipersonal a partir del día en que la escritura de fusión se presente en el Registro Mercantil. No se ha otorgado ventaja alguna al órgano de administración, socios, auditores o expertos independientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles a la fusión en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de la decisión del socio único constituido en Junta general.

Valencia, 20 de noviembre de 2020.- El Administrador único de "Gardu, Sociedad Anónima Unipersonal" y el Administrador Solidario de "Metalurgia y Cristal, Sociedad Anónima Unipersonal", Enrique Duart Peris.

ID: A200058245-1